



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-059243- -00002-0000

Fecha: 2009-08-25 16:06:47 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: BIOCON LIMITED

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de la India.

Dirección: 20th KM, Hosur Road,

Electronics City,

Bangalore,

Karnataka 560 100,

India

Domicilio: Bangalore,

Karnataka,

India

Teléfono: 546 09 70

Fax: 249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número:

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: Emilio FERRERO

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número: 438.019 TP 31.929

4

Número de expediente:

09.059.243

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 30 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No.

09-54,923

Fecha:

27 de julio de 2009

7

Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa por \$111.000, por concepto de modificaciones.

☐ Poderes, si fuere el caso

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE:

EMILIO FERRERO

FIRMA:

C.C. 438.019. de Usaquén T.P.A. 31.929

SCT

83

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una forma pura de rapamicina con un contenido de impureza total de menos de 1,2%, en donde dicha rapamicina tiene impureza de menos de 0,15% en los RRT 1.34, 0.92 y 0.69 min.
2. La rapamicina como se reivindica en la reivindicación 1, en donde dicha rapamicina tiene una pureza preferiblemente de 98,8%.
3. La rapamicina como se reivindica en la reivindicación 1, en donde dicha rapamicina se produce por el caldo de cultivo de fermentación.
4. La rapamicina como se reivindica en la reivindicación 1, en donde dicha rapamicina se obtiene por cromatografía líquida de alto rendimiento.
5. La rapamicina como se reivindica en la reivindicación 1, en donde dicha rapamicina está en forma cristalina.
6. Un proceso para la recuperación y purificación de rapamicina que comprende:
 - a) tratamiento del caldo de cultivo de fermentación, extractos o soluciones que contienen rapamicina con disolvente inmiscible en agua y concentración;
 - b) adición de un disolvente miscible en agua para efectuar la separación de impurezas presentes;
 - c) opcionalmente, unión del disolvente que contiene el producto de la etapa (b) con un sólido inerte, lavado del sólido con una base y ácido, seguido por elución;
 - d) someter el eluado de la etapa (c) o el disolvente que contiene el producto de la etapa (b) a cromatografía de gel de sílice;
 - e) cristalización del producto obtenido de la etapa (d);
 - f) someter una solución del producto de la etapa (e) a la interacción

dh

hidrófoba o cromatografía de fase inversa; y

g) re-cristalización para proporcionar rapamicina en forma sustancialmente pura.

7. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el disolvente inmiscible en agua se selecciona de un grupo que comprende hidrocarburos, compuestos heterocíclicos, éteres y ésteres.
8. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el disolvente inmiscible en agua se selecciona de un grupo que comprende benceno, tolueno, butanol, diclorometano, cloroformo, acetato de etilo, acetato isobutilo y acetato butilo.
9. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el disolvente inmiscible en agua es acetato de etilo.
10. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el disolvente miscible en agua se selecciona de un grupo que comprende agua, alcoholes, cetonas y disolventes apróticos dieléctricos.
11. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el disolvente miscible en agua se selecciona de un grupo que comprende agua, metanol, etanol, alcohol isopropílico, acetona y acetonitrilo.
12. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el sólido inerte se selecciona de un grupo que comprende tierra diatomácea, arena, carbón activado, gel de sílice y resina polimérica.
13. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el sólido inerte es tierra diatomácea.
14. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el sólido inerte es carbón activado.
15. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde la base utilizada es una base orgánica o inorgánica.

16. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde la base utilizada es una base inorgánica.
17. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde la base es bicarbonato de sodio.
18. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el ácido utilizado es un ácido orgánico o inorgánico.
19. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el ácido utilizado es un ácido inorgánico.
20. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el ácido es ácido clorhídrico.
21. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde la elución se lleva a cabo utilizando un disolvente orgánico seleccionado de un grupo que comprende acetona, acetato de etilo, cloroformo, diclorometano, hexano, éter de petróleo, metanol y éter de dietilo o sus mezclas.
22. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde la elución se lleva a cabo utilizando acetona.
23. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde la cristalización se lleva a cabo utilizando éteres.
24. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde la cristalización se lleva a cabo utilizando éter de dietilo.
25. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde la cromatografía de interacción hidrófoba se lleva a cabo con una resina polimérica seleccionada de un grupo que comprende poliestireno, poli(estireno-divinil benceno), poli(acrilato) y poli(metacrilato).
26. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde la cromatografía de fase inversa se lleva a cabo con una resina seleccionada de un grupo que comprende C4, C8 y C18 unido a sílice.

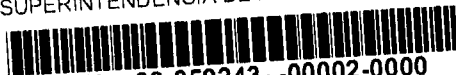
27. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde la elución en interacción hidrófoba o cromatografía de fase inversa se lleva a cabo utilizando disolventes seleccionados de un grupo que comprende metanol, acetona, acetonitrilo, agua, etanol, propanol, butanol y tetrahidrofurano o sus mezclas.
28. El proceso como la reivindicación 6, en donde la re-cristalización se lleva a cabo utilizando disolventes orgánicos seleccionados de un grupo que comprende acetonitrilo, acetona, metanol, etanol, propanol, butanol, cloroformo, diclorometano, acetato de etilo, hexano y heptano.
29. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el producto purificado es una de las formas isoméricas de rapamicina llamada isómero A, isómero B o isómero C.
30. El proceso como se reivindica en la reivindicación 6, en donde el producto purificado es el isómero B de rapamicina.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 54,923
FECHA : JULIO 27 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-059243- -00002-0000

Fecha: 2009-08-25 16:06:47 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	128402573	27/07/2009	34,414,220.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Celo: 17050-841-001-7.

8



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
BIOCON LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	9 59243
	Solicitud internacional	PCT/IN2006/000502
	Fecha inicio fase nacional	10/06/2009
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	10748
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

30 JUN 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand